



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

26 de abril de 2007

En Madrid, a 26 de abril de 2007, y siendo las 19.30 h., el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, dio la bienvenida a los asistentes e inició la sesión cediendo la palabra la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a María Luisa Vecina Jiménez, para que informara de las normas por las que se regiría la Asamblea Ordinaria.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, recordó a los asistentes que el debate sería moderado por el Decano, quien presidiría la reunión, y que al final de cada punto del orden del día se abriría un turno de palabra. Los votos considerados válidos serían aquellos presentes en el momento de cada votación y no se admitiría, por tanto, ni el voto delegado, ni el voto por correo.

- 1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2006.
- 2º. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades del año 2006.
- 3º. Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2006.
- 4º. Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos del año 2007 y aprobación de cuotas colegiales.
- 5º. Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos miembros de la Comisión Deontológica.
- 6º. Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevo miembro de la Comisión de Recursos.
- 7º. Información varia.
- 8º. Ruegos y preguntas.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2006.

D^a María Luisa Vecina, Secretaria, informó a los asistentes de que el borrador del acta de la Asamblea General Ordinaria de 24 de abril de 2006 fue publicado en la

Guía del Psicólogo de octubre de 2006 por lo que se daba por leída y se procedería a votar su aprobación. No habiendo ninguna intervención solicitada, el acta quedó aprobada por veintiún votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

2º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del año 2006.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, comenzó su intervención informando de algunas de las líneas de trabajo fundamentales desarrolladas durante el año 2006. Recalcó en primer lugar las acciones realizadas para garantizar el ejercicio de la Psicología en todos sus ámbitos y especialmente en el ámbito sanitario, en el que gracias a la Orden Ministerial "SCO/1741/2006 de 29 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios" las consultas de Psicología son consideradas centros sanitarios. Esta orden había sido recurrida por el Consejo General de Médicos, pero no parecía que se fuesen a producir problemas porque cuando se resolviera probablemente el Ministerio de Sanidad ya habría implantado el Máster en Psicología de la Salud, que tenía previsto y que habilitaría a los licenciados en Psicología para trabajar en el ámbito sanitario. En cualquier caso, el Decano señaló que la defensa del ejercicio de la Psicología pasaba en esos momentos por la futura reforma de los planes de estudios universitarios.

Respecto al proceso de homologación del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, el Decano informó de que la Comisión Nacional de la Especialidad, encargada de emitir los informes propuesta para la concesión del mencionado título, no había cambiado su postura, aunque había cambiado su composición. En este sentido, seguían ignorando el certificado de actividad profesional emitido por el Colegio y lo más preocupante, el número de propuestas negativas se concentraba en la vía tercera. Además, los miembros de los grupos de apoyo a la Comisión, que debían hacer la primera valoración de los expedientes, no eran retribuidos, por lo que dudaba que los psicólogos en el ejercicio privado pudieran dejar sus trabajos cada quince días para hacer un trabajo por una reducida dieta. Realmente, esos grupos estaban formados mayoritariamente por personas cercanas a la Asociación Nacional de PIRES con una visión más restrictiva de lo que era la Psicología Clínica. En esa Comisión, el Decano recordó que el Colegio únicamente tenía un voto de trece, e informó que el representante del Colegio tenía la instrucción de no apoyar ninguna de las propuestas negativas, ya que no se disponía de garantía de homogeneidad en la aplicación de criterios y la Comisión únicamente estaba viendo el listado de expedientes valorados por los grupos y no los expedientes en sí mismos.

El Decano también resaltó los convenios de colaboración firmados con consejerías y ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de los que se disponía de la relación exhaustiva en la Memoria de Actividades remitida a cada colegiado.

En cuanto a la promoción de la Psicología y de la labor de los psicólogos, el Decano destacó en primer lugar la Mediación, ámbito multidisciplinar en el que el posicionamiento del Colegio había sido pionero en pro de la presencia de los psicólogos y en segundo lugar la Psicoterapia, ámbito en el que la postura del Colegio estaba clara desde hacía muchos años y que pasaba por considerar que la Psicoterapia sólo debía ser ejercida por psicólogos y psiquiatras. En este sentido, lamentó y consideró grave que hubiera colegiados que pertenecieran a asociaciones o entidades que mantenían que trabajadores sociales, educadores, bachilleres, etc. formados por dichas entidades pudieran ejercer la Psicoterapia. El Colegio podía considerar dicha postura respetable, pero no colaboraría con estas entidades porque no consideraba que debiera potenciar que la Psicoterapia pudiera ser realizada por no psicólogos.

El Decano informó del trabajo de potenciación de la Comisión Deontológica con más miembros y recursos, y agradeció la labor de todos sus componentes.

A nivel más práctico, señaló que el esfuerzo económico de los colegiados, al comprar la 4ª planta del edificio en el que el Colegio tenía su sede, empezaba a dar sus frutos y que esa misma tarde se inaugurarían las nuevas instalaciones, que ya llevaban funcionando un tiempo. En dicha planta se concentrarían todos los servicios a colegiados, según informó el Decano, en un nuevo departamento de información y atención a los colegiados. También se habían incorporado nuevos servicios como el referente a asesoramiento en materia de protección de datos, área muy importante, dado el nivel de seguridad que requerían los datos con los que trabajaba la mayoría de los psicólogos.

Para terminar el Decano aportó algunas cifras significativas como el crecimiento constante en el número de colegiados entre un 3 y un 4% anual, el crecimiento en el número de informes de adopciones internacionales solicitados al TIP-AI y el incremento en el presupuesto gestionado, que en dos años prácticamente se había triplicado.

Abierto el correspondiente turno de palabra, éste fue solicitado por cinco colegiados:

Dª María Teresa Muñoz Guillén (M-01023) manifestó que formaba parte de uno de los cuatro grupos de apoyo a la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, que trabajaba exclusivamente en la privada y que dedicaba un viernes cada dos o tres semanas a ir al Ministerio de 9.30 h. a 18.00 h. por una dieta exacta de 80,75 euros. Afirmó que había gente que no se movía por dinero y que pretendía hacer un servicio a los demás colegiados ayudando a agilizar el procedimiento. Continuó manifestando que era *“absolutamente riguroso que un miembro de la Comisión Nacional esté presente en cada equipo a modo de tutor, por así decirlo, y que revisa todos y cada uno de los expedientes que nosotros previamente hemos valorado, no una lista”* [entrecomillado textual a petición del Decano]. Dª María Teresa

Muñoz también expresó su preocupación porque algunos colegiados no guardaban la confidencialidad y presentaban nombres y apellidos de sus pacientes, lo cual vulneraba el secreto profesional.

El Decano contestó la anterior intervención señalando que según la información que aportaba el representante del Consejo en la Comisión Nacional a dicha comisión únicamente llegaba el listado, eso sí, visado por un único tutor, como D^a María Teresa Muñoz había manifestado expresamente, y que ello suponía una vulneración del procedimiento administrativo y de los derechos de los colegiados, ya que la Comisión era un órgano colegiado. El Decano coincidió con la colegiada en que efectivamente era poco el dinero que se cobraba por el mencionado trabajo de apoyo y en que había gente que no lo hacía por dinero por lo que imaginaba que en su caso: *“tu conocimiento y tu familiaridad con Begoña Olabarría tendrá algo que ver”* [entrecomillado textual a petición de D^a María Teresa Muñoz]. Para el Decano era llamativa la presencia numerosa en los grupos de antiguos PIREs, miembros de la AEN y de miembros de la Sociedad Española de Psicología Clínica y de Psicopatología y afirmó que *“no es una casualidad”* [entrecomillado textual a petición de D^a María Teresa Muñoz] ya estas organizaciones entendían que lo único sanitario en Psicología era la Psicología clínica. D^a María Teresa Muñoz intervino para señalar que eso mismo también lo decía la LOPS, a lo que el Decano replicó que era algo con lo que el Colegio y la Asamblea de Colegiados no estaban de acuerdo.

D. Jorge Alfredo Gómez Alcalá (M-08377) tomó la palabra y manifestó que también formaba parte los equipos de trabajo de apoyo a la Comisión y que existía distinta valoración respecto al peso del certificado de actividad profesional del Colegio ya que los grupos tenían instrucciones claras por parte del Ministerio respecto a qué prácticas clínicas eran las que tenían que ser admitidas y éstas no coincidían con los certificados del Colegio, de ahí, señaló, que el problema apuntado por el Decano afectara especialmente a los solicitantes de la vía 3. Señaló también que su tarea era evaluar según criterios, y concretamente si un expediente no tenía IAE ni se miraba.

D^a Margarita Huertas Sánchez (M-06512) tomó la palabra y señaló que era miembro de los grupos de trabajo, que había solicitado el título por la vía 3, que no conocía a nadie de la Comisión y que su objetivo era ayudar a los compañeros que estaban en la misma situación en la que ella estuvo. Dijo que presentó su CV y fue elegida. También manifestó que le llamaba la atención la vehemencia del Decano porque había gente muy bien intencionada y que el tono le resultaba ofensivo ya que percibía la situación justo al revés: *“siempre se intenta valorar positivamente los expedientes, buscar la documentación para que el expediente salga adelante, y si no está claro, a lo sumo, pedir la documentación para que salga adelante. En todo caso, todos los colegiados que reciben respuesta negativa tiene la opción de volver a pedir, a aclarar y a defender su posición”*. Comentó concretamente que por ejemplo, ella era partidaria de que las supervisiones fuesen consideradas como una prueba de trabajo.

El Decano replicó la anterior intervención expresando que, cuando se estaba viendo que colegiados con experiencia profesional más que suficiente obtenían propuestas de resolución negativas, tenía que ser vehemente y que lo seguiría siendo en la defensa de los intereses de los colegiados. También quiso manifestar que reconocía el trabajo que suponía valorar los expedientes y que entendía que no todas las personas de los grupos tenían intereses espurios.

D^a Isabel Quiroga Picos (M-06434) expresó que ya tenía el título de especialista después de cuatro años gracias a sus compañeros que habían empleado todas sus vías y a pesar del Colegio. Manifestó que el Colegio debía ocuparse de lo que había pasado con su certificado porque a ella le habían dado uno que le *“echaron abajo al principio”* y que nadie le hizo ningún caso en el colegio de Madrid. Dijo haber llamado y escrito al colegio de Madrid y haber hablado con D^a María Luisa Vecina y que finalmente arregló todo en el Ministerio. También señaló que la diferencia entre su primer certificado de actividad profesional y el segundo era de 10 años y que tuvo que pelear en el Ministerio porque desde el Colegio no se la protegió y por *“el IAE del Colegio no se le dio el certificado”*.

D^a María Luisa Vecina, Secretaria, tomó la palabra para contestar que efectivamente había atendido sus demandas en varias conversaciones telefónicas y por escrito y que le había explicado la diferencia entre el certificado del colegio estatal y el del colegio de Madrid. Este último le reconoció 10 años de experiencia profesional con el que finalmente el Ministerio le concedió el título.

D. Fernando Chacón, Decano, intervino para señalar que le parecía muy bien que considerase que el colegio de Madrid no le había respondido, cuando tenía un certificado de 10 años de actividad profesional emitido por el propio Colegio.

D^a Paloma Moreras Arias (M-00596) señaló que le parecía algo necesario el haber formado los grupos por el retraso acumulado que estaban sufriendo los solicitantes del título. También agradeció el trabajo que sus miembros venían haciendo y manifestó, respecto al tema de la Psicoterapia, que la FEAP tenía una cláusula transitoria para dejar de admitir y formar en Psicoterapia a personas sin el título de licenciado en Psicología. Finalmente, se interesó por los salarios que percibían los psicólogos vinculados a los convenios con la Administración.

El Decano contestó que dicha cláusula transitoria llevaba en vigor unos 15 años y que durante todos esos años y hasta la actualidad se seguía admitiendo a psicoterapeutas no psicólogos. Respecto a los salarios señaló que los psicólogos venían cobrando por 35 horas semanales aproximadamente 2400 euros al mes.

D. Juan Carlos de Vicente Romero (M-07929) expresó sus dudas y preocupaciones porque en su caso, con 20 años de ejercicio profesional colegiado, con IAE y formación extensa, fundamentalmente en el ámbito de drogas, había recibido una propuesta de examen y le resultaba sorprendente que a compañeros con los que trabajaba y que le facturaban a él les hubieran otorgado el título y a él no.

El Decano le agradeció su intervención porque según comentó podría estar pareciendo que se inventaba los problemas. Señaló que era ejemplo de indefensión recibir escritos estándar sin motivar en cada caso.

D. Manuel Berdullas Temes (M-00622) manifestó que había sido representante del Colegio ante el Ministerio durante todo el proceso de gestación del PIR y que le parecía muy bien que D^a Isabel Quiroga Picos (M-06434) agradeciera la labor de los compañeros de los grupos de trabajo del Ministerio, pero que debería pensar, cuando decía que no tenía nada que agradecer al Colegio, que el título que ahora tenía fue una propuesta del Colegio de Psicólogos. Afirmó, que si bien era verdad que a lo largo de los años se habían cometido algunos errores, unas veces por desconocimiento, otras por exagerar la necesidad de que se hicieran las cosas bien, el título existía gracias al trabajo de muchas personas del colegio estatal y de Madrid. Señaló que el punto conflictivo era que la Comisión nunca aceptó como bueno el certificado del Colegio, a lo que había que añadir la lentitud en el proceso, que estaba causando problemas tanto en el ámbito público como en el privado. También manifestó su sorpresa por la negativa reiterada de la Comisión a facilitar los datos exactos de porcentajes de positivos y negativos.

D^a Ana Lillo de la Cruz (M-13419) consideró la LOPS como una amenaza para la profesión y asemejó a la Comisión Nacional de la Especialidad con un equipo de héroes que iban a intentar dar positivos para salvar a los compañeros de los efectos negativos de la LOPS. Consideró también que era una gran responsabilidad formar parte de esos grupos porque al fin y al cabo en su trabajo se basaba la decisión final sobre si un colegiado podía o no tener el título, y ella por lo que conocía creía tener motivos para estar preocupada.

Finalizado el turno de palabra se procedió a votar la Memoria de Actividades del año 2006. Ésta quedó aprobada por veinticinco votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

3º Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2006.

D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, comenzó explicando algunos aspectos del activo y del inmovilizado, como el concepto de Terrenos, que se refería a disposiciones contables. En cuentas financieras aparecía un saldo de 193.838,97 euros, que era real pero que había que tener en cuenta que de esa cantidad había que pagar al Consejo el pago aplazado correspondiente al primer semestre de 2006. En el pasivo, señaló, se reflejaba exactamente la cantidad que se debía pagar al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España en concepto de la cuota semestral del primer semestre de 2006.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2006, el Tesorero señaló que el gasto en 2006 había ascendido a 3.255.696,04 euros, un 12,8% más que en el año 2005. En cuanto a los ingresos, estos supusieron un total de

3.314.693 euros y se incrementaron en un 13,59% respecto al año anterior. El resultado final suponía un superávit de 58.997,70 euros. El Tesorero informó que el 0,7% de esta cantidad se redondearía al alza hasta un total de 1000 euros, y que sería donado a la ONG que la Asamblea decidiera.

Para finalizar, agradeció a los censores de cuentas, D^a María Dolores Remon Ruiz y D. Domingo Poyo Velasco, la importante labor realizada de comprobación de la existencia y exactitud de los hechos contables y de los procedimientos que dieron lugar a los informes económicos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en el año 2006. También agradeció el trabajo de los técnicos que se habían incorporado al departamento de contabilidad ese mismo año.

Efectuada la correspondiente votación, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, quedaron aprobadas con treinta y dos votos a favor, ninguno en contra y una abstención. A propuesta de la Junta de Gobierno y de D^a María Teresa Muñoz, se decidió, por treinta y dos votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, donar la cantidad de 1000 euros a Amnistía Internacional, específicamente para un programa de apoyo psicológico a desplazados.

4º Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos del año 2007 y aprobación de cuotas colegiales.

D. Fernando Chacón, Decano, explicó las líneas directrices del trabajo de la Junta de Gobierno durante el año 2007. En ese sentido, señaló que se continuaría trabajando con el Consejo en la defensa de la unidad del título de Psicología en el contexto de la reforma de los títulos universitarios. Ya se habían presentado informes en el Ministerio que avalarían que la licenciatura en Psicología era una profesión regulada y que debería por tanto tener directrices propias y estar inscrita en Ciencias de la Salud. También se continuaría el seguimiento del título de Especialista y se potenciaría el apoyo a los colegiados que, cumpliendo los requisitos a juicio del Colegio, habían obtenido resoluciones negativas e interpongan recurso contencioso-administrativo.

Otra línea de trabajo seguiría siendo el desarrollo de convenios, siguiendo la estrategia de crear nuevos puestos de trabajos en áreas innovadoras, consolidarlos y dejar que pasasen a depender de la Administración. En este punto, señaló el Decano que la Comunidad de Madrid era la única que tenía psicólogos trabajando en las Oficinas Judiciales y en los Juzgados de Guardia desde hacía un año y medio.

También habría que adaptar nuevamente los Estatutos para contemplar las exigencias de nuevas leyes, como la de Sociedades Profesionales, que obligaba al Colegio a crear un registros de las mismas, ya que pasaban a ser también objeto de control deontológico, o la Ley de Mediación de la Comunidad de Madrid.

Se continuaría trabajando porque la formación en Psicoterapia fuese solo accesible para los psicólogos y los médicos, y se iniciaría el proceso de obtención del Certificado Europeo de Especialista en Psicoterapia.

Otra importante línea sería el desarrollo de nuevos servicios y en ese sentido el Decano informó de que se acababa de firmar un acuerdo con una aseguradora para ofrecer a los psicólogos colegiados una póliza de responsabilidad civil, que como se sabía era obligatoria cuando se estaba desarrollando la actividad profesional, al precio de 26 euros anuales. Anteriormente, el precio rondaba los 300 euros de media porque las aseguradoras valoraban el riesgo de siniestralidad de los psicólogos como el de otros profesionales sanitarios, lo que incrementaba la cuota anual considerablemente. Después de muchos años de negociaciones se había conseguido un ahorro para los colegiados que prácticamente suponía lo que costaba la cuota de colegiación.

D. Pedro Rodríguez, Tesorero, tomó la palabra para explicar los criterios de elaboración del presupuesto de 2007. En general, señaló, se habían incrementados las partidas según el IPC, aproximadamente un 3%, pero donde la estimación se podía hacer con datos ya claros, las partidas se habían incrementado o reducido lo que fuera correspondiente, tal era el caso de convenios, que había subido un 12,73%.

El presupuesto que se presentaba para su aprobación estimaba un gasto de 3.561.740 euros, un 9,4% más que el gasto ejecutado en 2006, y unos ingresos de 3.660.209%, un 10,4% más que el ingreso habido en 2006. El resultado final suponía un superávit de 98.469 euros.

En cuanto a la propuesta de cuotas, se proponía un incremento del 2,5% (IPC estimado en esas fechas) con redondeo a la baja, de manera que la cuota anual para colegiados ordinarios y no ejercientes quedaría en 178 euros, la de jubilados en 41 euros y la de psicólogos asociados en 89 euros.

Abierto el turno de palabra, éste fue solicitado por D^a María Teresa Muñoz Guillén (M-01023), quien preguntó a qué se refería el apartado referente a contrato de prestación de servicios. El Tesorero explicó que en la práctica era un convenio más, aunque por motivos jurídicos y contables se denominaba formalmente así. Correspondía concretamente al primer centro de mediación familiar de la Comunidad de Madrid, en el que se pretendía que el papel de los psicólogos en los puestos de dirección y también de intervención fuera un precedente.

Efectuada la votación, el presupuesto y las cuotas colegiales quedaron aprobados por treinta y un votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

5º Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos miembros de la Comisión Deontológica.

Para cubrir las dos vacantes existentes y con la idea de ampliar el número de miembros de la Comisión Deontológica y agilizar así la tramitación de los expedientes, se propuso a los siguientes colegiados, de los que se hizo una breve presentación de sus trayectorias profesionales:

- D. José Francisco García Gümiel M-01577.

- D^a Ángeles Sanz Yagüe M-01701.
- D. Eduardo D. Rozemberg M-06292.
- D. Amalio Blanco Abarca M-06597.

Miembros suplentes:

- D. Eduardo Bordons Piqueras M-04141.
- D. Ramón de la Fuente Figueroa M-07908.
- D^a Nieves Jerez Halcón M-12193.

La propuesta de nombrar miembro de la Comisión Deontológica a D. Eduardo D. Rozemberg (M-06292) quedó aprobada por veintitrés votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. La propuesta de nombramiento de D. José Francisco García Gümiel (M-01577), D^a Ángeles Sanz Yagüe (M-01701), D. Amalio Blanco Abarca (M-06597), D. Eduardo Bordons Piqueras (M-04141), D. Ramón de la Fuente Figueroa (M-07908) y D^a Nieves Jerez Halcón (M-12193) quedó aprobada por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El Decano terminó este punto agradeciendo el trabajo de D^a M^a Paz García Vera y D. José Ignacio Bolaños Cartujo como miembros de la Comisión Deontológica durante los anteriores años.

6º Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos miembros de la Comisión de Recursos.

Para cubrir la vacante dejada por D^a Pilar Arranz Carrillo de Albornoz, a la cual el Decano agradeció su labor, se propuso votar como nuevo miembro de la Comisión de Recursos a D^a Victoria del Barrio Gándara (M-13580). Efectuada la votación, el nombramiento quedó aprobado por veintiséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

7º Información varia.

Este punto se incluía, explicó el Decano, por si surgía algún tema importante entre la fecha de la convocatoria de la Asamblea y la fecha de celebración. No habiendo temas que tratar se pasó al siguiente punto.

8º Ruegos y preguntas.

No habiendo turnos de palabra solicitados, el Decano levantó la sesión, siendo las 23.00 horas.